

## REUNIÓN CANAME - SAE

### LIQUIDACIÓN LYFC – AVANCES CON EL SAE

**Asistentes:**

**Por SAE:**

**Lic. Luis Miguel Álvarez Alonso**  
Director General  
**Lic. Fernando Salinas**  
Director Corporativo de Operación  
**Lic. Humberto Fernández**  
Director Liquidador  
**Lic. Julio César Sánchez**  
Abogado Corporativo

**Por CANAME:**

**Ing. Enrique Ruschke**  
**Ing. Arturo Guevara**  
**Ing. Julio Rodríguez**

- Se le presentó al SAE la problemática de nuestros afiliados que tienen pendientes por resolver asuntos de la antigua LyFC y que se refieren a pagos, pedidos, embarques, inspección, etc.
- Se le hizo una propuesta al SAE por parte de CANAME, a fin de acelerar la solución a los problemas actuales y se llegó a los siguientes acuerdos.
  1. Se estableció un canal de comunicación permanente entre el SAE y CANAME, por parte del SAE el Lic. Humberto Fernández y por parte de CANAME el Ing. Julio Rodríguez.
  2. Debido a que el SAE y la CFE están celebrando reuniones de trabajo todos los miércoles, se acordó que CANAME y el SAE se reúnan todos los martes a las 9:00 a.m. en las oficinas del SAE ubicadas en Av. México Coyoacán con el Lic. Emilio Oropeza para dar seguimiento y solución a los asuntos en proceso.
  3. El SAE informó que entre CFE y SAE han recibido al 50% de las empresas afiliadas a CANAME que hicieron llegar sus expedientes y 17 empresas se encuentran en lista de espera.
  4. CANAME presentará una relación con el listado en que se encuentran los asuntos de cada uno de los afiliados, de acuerdo con las siguientes categorías:
    - a) Categoría 1 – cobranza de contrarecibos.

El SAE procederá a tramitar los pagos de todos aquellos productos entregados en los que se cuente ya con un contrarecibo.

- b) Categoría 2 – Materiales entregados sin tener contrarecibo.
- c) Categoría 3 – Productos inspeccionados y no entregados
- d) Categoría 4 – Productos fabricados sin inspección y no entregados.
- e) Categoría 5 – Equipo pendiente de fabricación.
- f) Categoría 6 – Licitaciones cotizadas, dictaminadas (con acto de fallo) y sin pedidos.

**g) Categoría 7 – Otros casos generales**

- **La CANAME enviará a todos los afiliados un cuadro para enlistar dentro de estas categorías todos los casos que quedaron en proceso. Todas las empresas deberán incluir en su respuesta los montos respectivos en pesos.**
- **Toda la comunicación interna, entre afiliados y la CANAME será coordinada a través del Ing. Julio Rodríguez y Érika Benítez.**
- **Cada empresa deberá indicarnos la prioridad o importancia de sus temas pendientes para poder atender lo más importante de forma inmediata y así poder resolver los vitales primeramente y posteriormente los asuntos generales.**